



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de mayo de 1995

Expte. No 8013/95- Ref. 001/95, //
Ref. 002/95, Ref. 003/95, Ref. 004/95
y Expte. No 8013/95.

RES. No 140/95

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente periodo lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Unidad Académica;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

Que el H. Consejo Directivo en sus sesiones ordinarias de fechas 22/03/95, 05/04/95 y 17/05/95, resolvió aprobar los programas de las asignaturas dependientes académicamente de esta Unidad Académica tanto para las carreras que en ella se imparte, cuanto para la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Aprobar y poner en vigencia para el periodo lectivo 1.995, los contenidos de los programas analíticos de las diferentes asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

AREA MATEMATICA

Asignatura

Carreras

COMPUTACION V

09

AREA FISICA

MECANICA

10

FISICA I

10 - 11 - 12 - 14 - 15

AREA QUIMICA

QUIMICA ANALITICA I

14 - 15



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255513
CORREO ELECTRONICO: UNESALTA@UNESALTA.EDU.AR
CALLE LOS RIOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ///... - 2 -

RES. No 140/95

ARTICULO 2o: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1.995, los programas de TRABAJOS PRACTICOS de las asignaturas que se detalla a continuación:

- Física I
- Qca. Analítica I (Trabajos Prácticos de Problemas y de Laboratorio)

ARTICULO 3o: Tener por aprobado y vigente para el presente período lectivo, los contenidos del programa analítico de la asignatura PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE de la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4o: Dejar debidamente aclarado que los programas de las asignaturas que no se mencionan en el Art. 1ro. y 3ro. de la presente resolución, QUEDAN RATIFICADOS, en función del Art. 1ro. de la Res. No 065/91 de esta Facultad.

ARTICULO 5o: Hágase saber con copia al Departamento Alumnos de esta Facultad, a la Dirección de la Sede Regional Orán, a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.



[Signature]
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DECANATO

